



Consulta Vecinal

PARA DEMARCACIÓN TERRITORIAL 2015

Tambo Grande y Las Lomas (Departamento y provincia de Piura)



¿Quiénes votan?

Todos los ciudadanos que se empadronaron oportunamente ante el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC), con la finalidad de participar en la consulta vecinal y que figuran en el padrón electoral aprobado el 1 de junio por el Jurado Nacional de Elecciones (JNE), luego del período de tachas.

¿Cómo votar?

CONSULTA VECINAL CON FINES DE DEMARCACIÓN TERRITORIAL
EN LOS CENTROS POBLADOS 8.4½, CP4, CP5, SAN MARTÍN - SAN ISIDRO,
CP6 Y CP14 SANTA ROSA, UBICADOS EN LOS DISTRITOS DE
TAMBO GRANDE Y LAS LOMAS 2015

MARQUE CON UNA CRUZ (+) O UN ASPA (X) DENTRO DEL
RECUADRO DE LA OPCIÓN DE SU PREFERENCIA

CENTRO POBLADO JÚPITER

¿A QUÉ DISTRITO DESEA PERTENECER?

DISTRITO A **DISTRITO B**

En la cédula, marca con una cruz (+) o un aspa (X) dentro del recuadro del distrito al cual deseas pertenecer.

No olvides llevar tu DNI para que puedas votar.

El elector que no vota deberá pagar una multa de S/. 38.50 nuevos soles.

Este domingo 23 de agosto, de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. decide a qué distrito deseas pertenecer.

